



## CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE MODALIDAD NO PRESENCIAL – FASE III

### EBA – CIENCIA AMBIENTE Y SALUD (CAS)

El Comité de Contratación Docente 2020, en mérito a la Norma que regula el procedimiento, requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N°30328 Ley que establece medida en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante el Decreto Supremo N°017-2019-MINEDU y según lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, **convoca a los docentes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos y los requisitos de formación académica, presentar sus documentos, según detalle:**

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

Nº	ACTIVIDADES	INICIO	FIN
01	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL SISTEMA "SICO plus" Clic aquí: <a href="http://200.123.11.115/sico/docente_nopresencial">http://200.123.11.115/sico/docente_nopresencial</a> <b>HORARIO: 08:00 AM HASTA LAS 05:00 PM</b>	14/10/2020	15/10/2020
02	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (Anexo 8-B) Y PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES	16/10/2020	19/10/2020
03	PRESENTACIÓN DE RECLAMO Horario 08:00 am – 01:00 pm <a href="mailto:postulacion.docente@ugel04.gob.pe">postulacion.docente@ugel04.gob.pe</a>	20/10/2020	20/10/2020
04	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	20/10/2020	20/10/2020
05	PUBLICACIÓN FINAL DEL CUADRO DE MERITO	21/10/2020	21/10/2020
06	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	22/10/2020	22/10/2020

#### **NOTA:**

- Deberán presentar en el sistema SICO Plus los documentos y anexos solicitados en un **único archivo PDF**, todas las hojas escaneadas deben estar foliados o enumerados, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar debidamente llenados con su huella digital, firma y fecha, **Descarga aquí:** <https://www.ugel04.gob.pe/contrato-docente/7018-anexos-postulacion-fase-iii-contratacion-excepcional/file>
- **El Anexo 07 debe de estar debidamente marcado en el SI o NO percibe remuneración en el estado, llenado correctamente.**
- Antes de cargar sus documentos en el sistema Sico Plus deberá verificar que su archivo cuente con los documentos solicitados para su postulación, caso contrario será observado.
- Una vez presentado sus documentos en el sistema Sico Plus la oficina de Mesa de Parte le remitirá a su correo electrónico el número de expediente de postulación dentro de las 24 horas.
- Ante cualquier consulta del desarrollo del proceso de adjudicación, podrán realizarlo a través del siguiente correo: [contrato.docente@ugel04.gob.pe](mailto:contrato.docente@ugel04.gob.pe), considerando como asunto: **CONSULTA – COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE**
- Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo 3-A o 3-B del Decreto Supremo N°017-2019-MINEDU.



**ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1. FUT señalando: **“Solicito Contrato Docente en la modalidad de EBA especialidad CAS”**
  2. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
  3. Anexo 5-B (Declaración Jurada para el Proceso de Contratación)
  4. Anexo 6-A (Declaración Jurada Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM).
  5. Anexo 6-B (Declaración Jurada – No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI).
  6. Anexo 07 (Declaración Jurada de doble percepción en el estado).
  7. Declaración Jurada de Recolección de Datos.
  8. Declaración Jurada para el Proceso de Contratación Docente No Presencial.
  9. CV (Documentado)
    - a. Formación Académica
    - b. Formación Profesional
    - c. Experiencia Laboral
- } En ese orden, copias simples
10. Anexo de Autorización de Notificación

**PLAZA VACANTE:**

NRO	MODADLIAD	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	JORN. LAB.	AREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD	TIPO DE VACANTE	MOTIVO DE VACANTE
1	EBR- BASICA-ALTERNATIVA-AVANZADO	LUIS BRAILLE	783891916012	PROFESOR	30	16 HRS CIENCIA, AMBIENTE Y SALUD 08 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO (COMPUTACION) 01HRS ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES	ORGANICA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE HILDA BEATRIZ TAMBO QUEVEDO A PARTIR DEL 01.10.2020 (36832-2020)

Los postulantes deberán acreditar también la documentación correspondiente que sustente el área de EPT (capacitaciones y/o experiencia laboral RD); el requisito de formación académica corresponderá a la especialidad (CAS) que cuente con la mayor carga horaria

**TENER EN CUENTA:**

- En esta fase también podrán participar, los postulantes que acrediten los requisitos previstos para el cargo, nivel, ciclo, modalidad, especialidad o área curricular en el Anexo 3-A, quienes tendrán prioridad respecto a los postulantes que acreditan los requisitos del Anexo 3-B.

**Clic aquí:**

<https://www.ugel04.gob.pe/contrato-docente/6814-anexos-3-a-y-3-b-del-d-s-n-017-2019-minedu-requisito-de-formacion-academica/file>

- De haber varios postulantes por cada orden de prelación excluyente, se evalúan los expedientes conforme a los criterios establecidos en el Anexo 8-B y se adjudica según orden de mérito. De generarse empate en esta evaluación, tendrá prioridad en orden de prelación quien cuenta con mayor puntaje en formación académica, formación profesional o experiencia laboral, de persistir el empate, tendrá prioridad quien tenga mayor antigüedad de fecha de expedición del título.

**PLATAFORMA DEL SISTEMA SICO PLUS:**

Al ingresar a la plataforma, realizará los siguientes pasos para su inscripción y presentación de documentos:



Para iniciar con su postulación deberá hacer clic en la opción "Postular a Fase II y III"



**EN EL CAMPO FASE DEBERÁ SELECCIONAR LA OPCIÓN: FASE III**

Registrar todos los datos solicitados e indicar la modalidad, nivel y especialidad de la plaza a la cual postula y cargar sus documentos completos.



Al finalizar su registro y presentación de documentos, le llegara a su correo la confirmación de su postulación y adjunto la "Ficha de registro de postulación".



## ANEXO 08-B

## CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE – FASE III

Aspectos a evaluar		Puntaje máximo	Total Máximo
a. Formación Académica	a.1. Título Profesional Pedagógico	20	50
	a.2. Título de Segunda Especialidad- en la especialidad requerida (excluyente con a.1)	20	
	a.3. Título Profesional Universitario no Pedagógico	15	
	a.4. Grado de Bachiller en Educación, sin título de profesor o licenciado en Educación.	15	
	a.5. Grado de Bachiller sin título profesional, salvo el título profesional corresponda a otra carrera y no a complementación académica.	10	
	a.6. Egresado de educación de universidad o de instituto superior pedagógico, sin título profesional pedagógico.	15	
	a.7. Título Profesional Técnico	5	
	a.8. Estudios de educación mínimo VIII ciclo, sin ser egresados.	5	
	a.9. Estudios concluidos de segunda especialidad.	5	
	a.10 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)*	5 c/u	
	a.11 Estudios de pregrado o posgrado en educación financiados a través de PRONABEC	10	
	a.12. Constancia de pertenecer al tercio superior de su promoción <sup>3</sup> de estudios pedagógicos.	10	
b. Formación Profesional (**)	b.1. Programas de Formación Docente, Actualización, Especialización o Segunda Especialización, afín a la modalidad y nivel al que postula: - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Presenciales, virtuales o semipresenciales - Duración mínima de 126 horas cronológicas o 7 créditos. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	12	30
	b.2. Cursos o Módulos de Formación Docente, afín a la modalidad y nivel al que postula: - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Presenciales, virtuales o semipresenciales. - Duración mínima de 36 horas cronológicas. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	
	b.3. Talleres de capacitación, seminarios y congresos  - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Duración mínima de 16 horas cronológicas. - Presenciales. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	8	
c. Experiencia Laboral (***)	c.1. Experiencia Laboral docente, en el nivel, ciclo y modalidad educativa al que postula, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta:  -Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. -Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. -Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. -Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM. -Máximo a considerar 50 meses -Máximo a considerar 10 meses por cada año lectivo. -Un mes equivale a 30 días -No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días).	10	20